

**1. Oxalidi latifoliae-Veronicetum persicae** Br.-Bl. 1967 corr. Loidi, nombre correcto en contra del CNF.

LOIDI (Lazaroa 4: 74, 1983) corrigió en contra del CNF el nombre de la asociación «*Chenopodio-Oxalidetum violaceae* Br.-Bl. 1967», basándose en la determinación errónea de la especie de *Oxalis* presente en la comunidad, ya que se trata de *Oxalis latifolia* Kunth y no de *O. violacea* L., según experiencia directa y referencias anteriores (cf. LAINZ, Collect. Bot. Barcelona 5 (3): 684, y DÍAZ GONZÁLEZ, Rev. Fac. Cienc. Oviedo, 15 (2): 482). Subsiguientemente, propuso el nombre *Oxalidi latifoliae-Veronicetum persicae* Br.-Bl. 1967 corr. Loidi. Sin embargo, de acuerdo con los artículos 40 y 43 del CNF, únicamente se puede corregir la parte del nombre correspondiente al taxon erróneamente determinado. Por otro lado, no satisfizo la condición de añadir a su nombre el año de la corrección (art. 48). El nombre propuesto por Loidi (*loc. cit.*) es, por lo tanto, incorrecto.

De otra parte, en la publicación original (BRAUN-BLANQUET, Vegetatio 14 (1-4): 7, 1967) no se especificaba qué especie de *Chenopodium* L. (*Ch. album* L., presente en 18 inventarios o *Ch. polyspermum* L., en 5 inventarios) de las relacionadas en la tabla formaba parte del nombre de la asociación.

De acuerdo con la recomendación 10D los nombres legítimos como éste conviene corregirlos, añadiendo el epítelo de la especie elegida. En el caso que tratamos parece evidente que ésta ha de ser *Ch. album*.

Por todo ello, corregimos el nombre original del sintaxon, cuya citación ha de ser la siguiente: *Chenopodio albi-Oxalidetum latifoliae* Br.-Bl. 1967, corr. J. Guitián & Ortiz 1989.

El tipo de esta asociación ha de tomarse de la tabla original (art. 19). Dentro de ella hemos recurrido a los inventarios pertenecientes a la variante de *Oxalis latifolia* (sub. *O. violacea*), por entender que ellos reflejan más exactamente la concepción del autor al denominar la variante con uno de los componentes del nombre del sintaxon: Lectotipo: *Vegetatio* 14 (1-4): 1-126, tabla 5, inventario 5.

Javier Guitián & Santiago Ortiz  
Departamento de Biología Vegetal. Laboratorio de Botánica  
Facultad de Farmacia. Universidad de Santiago

**2. Luzulo (carpetanae)-Juncetum ellmanii** Rivas-Martínez 1963, nombre inválido según el CNF.

RIVAS-MARTÍNEZ (Anal. Inst. Bot. Cavanilles 21 (1): 134, 1963) describe una asociación de cervunales carpetanos para la que propone el nombre «*Luzulo-Juncetum ellmanii* as. nova», la que sinonimiza con la asociación *Luzula sudetica-Pedicularis sylvatica* Tx. & Oberd. 1958, descrita en la excursión de la IPE de la misma Sierra de Guadarrama. Aceptada por RIVAS-MARTÍNEZ (*op. cit.*: 136) la identidad sintaxonómica, justifica el cambio de nombre, basándose en que la *Luzula* presente en la comunidad es *Luzula*